

0260 CANAL CAPITAL LTDA UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número :	749

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

П																											
i.																											
i.																											
î.																											
:																											
П																											
П																											
п																											
i.																											
î.																											
ı																											
:																											
П																											
П																											

ANGELA MARIA PAYARES GOMEZ PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
42450209	Servicios para la comunidad, sociales y personales	N/A	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	72.000.000
			Total	72.000.000

Objeto:

DO-110 ACINPRO faculta y autoriza a Canal Capital a utilizar efectivamente o tener la posibilidad de realizar durante la vigencia de este contrato, la ejecucion publica o adiodifusion de los fonogramas, las interpretaciones artisticas o ejecuciones pertenecientes unicamente a sus afiliados de ACINPRO regido, ademas de lo dispuesto por las Leyes 23 de 1982 y 44 de 1993 y la autorizacion de la comunicacion publica de la musica, a traves del canal y del simulcasting del canal en la url http://www.canalcapital.gov.co/senalen-vivo, www.conexioncapital.co y las paginas asociadas a la reproduccion de la senal del canal, de conformidad con lo dispuesto en el Capitulo X de la Decision Andina 351 de 1993.

Se expide a solicitud de ANA MARIA RUIZ PEREA Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 281-SDH de ENERO 26 DE 2022.

Bogotá D.C. ENERO 26 DE 2022

Documento firmado por: ANGELA MARIA PAYARES GOMEZ / Cargo: PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Aprobó: APAYARESG 26.01.2022 Elaboró: APAYARESG 26.01.2022

Impresión:26.01.2022-08:44:02 APAYARESG 0000247066 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



